



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006851/2014, por el cual la Dra. Emma Estela BONINO, solicita se acepte la donación del siguiente bien para el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Que la donación ha sido adquirida con fondos subsidio SECYT Año 2012 -2013 Proyecto: "OFIDISMO EN EL OESTE DE CÓRDOBA: BASES PARA UNA EFECTIVA INTERVENCIÓN EDUCATIVA ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (COD. 05/1674)";

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Emma Estela BONINO del siguiente bien detallado a continuación, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO C/00/100 (\$ 524,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
GRABADOR PANASONIC RR-US300	\$524,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$524,00</b>

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Expresar a la Dra. Emma Estela BONINO el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0 0 2 6 1

